



Responsabilidad Civil General

Ficha de producto

¿Por qué un seguro de R.C. General?

Porque una reclamación de un tercero por un simple imprevisto puede provocar la paralización de tu empresa o negocio. Pueden ser causadas por:

- Daños corporales o materiales.
- Perjuicios causados involuntariamente durante el desarrollo de la actividad.

¿Quién puede contratarlo?



Autónomos



Empresa pequeña



Empresa Mediana



Gran Empresa



Con volúmenes de facturación hasta 100.000.000 €.

¿Por qué con AXA?

- Por nuestros compromisos con el cliente:

Anticipo a cuenta



Para recuperar la actividad de la empresa en el menor plazo posible, adelantamos en 10 días la indemnización, una vez recibida la valoración de daños (siniestros +20.000 €).

Pago en 5 días






Nos comprometemos a efectuar el pago en un máximo de 5 días.

Contacto en 24 h.



Nuestros profesionales, altamente cualificados en este tipo de reclamaciones, contactarán con el cliente en caso de siniestro, en menos de 24 horas, para garantizar una adecuada gestión de intereses.

• Por nuestras ventajas para el cliente:

	Servicio	Facilitamos nuestro servicio de abogados en caso de necesitar defensa por cuestiones administrativas municipales, o reclamación de facturas impagadas.
		Contamos con un servicio de asesoramiento jurídico y fiscal gratuito telefónico, atendido por los mejores profesionales del sector
	Flexible y a medida	Un producto que cada cliente puede crear a su medida, sin tener que pagar por lo que no necesita.
		Contratación ágil, sencilla y flexible.
	Precio muy competitivo	Diferentes opciones de límites de indemnización.
		Posibilidad de elección entre diversos importes de franquicias.
		Posibilidad de fraccionamiento de pago.

Garantías

Puedes seleccionar las garantías y los límites de indemnización que más se adecuen a la actividad de la empresa.

El sublímite por víctima es exclusivo para accidentes de trabajo.

Garantías básicas	Límite de indemnización	Franquicia
R.C. Explotación	150.000 € - 15.000.000 €	
• Responsabilidad Civil subsidiaria de subcontratistas	Incluido	250 € - 5.000 €
• Responsabilidad Civil subsidiaria por uso de vehículos por los empleados	Incluido	500 €
• Responsabilidad Civil por daños a vehículos de terceros aparcados dentro de las instalaciones del asegurado	Sublímite por siniestro y año de seguro: 75.000 €	500 €
• Daños cubiertos ocurridos fuera de España	Incluido	1.000 €
Defensa y fianzas		
Protección Jurídica ampliada		

Garantías opcionales	Límite de indemnización	Franquicia
R.C. Accidentes de trabajo	Límite de indemnización general por siniestro y por año de seguro: 150.000 € - 15.000.000 € Sublímite por víctima: 150.000 € - 600.000 €	750 €
R.C. Productos post trabajos	Límite de indemnización general por siniestro y por año de seguro: 150.000 € - 15.000.000 €	
• Riesgo unión y mezcla	Incluido	750 €
• Gastos de retirada/montaje y desmontaje	Sublímite por siniestro y por año de seguro: 150.000 € - 1.500.000 €	2.500 € - 15.000 €
• Daños cubiertos ocurridos fuera de España	Incluido	1.000 €
R.C. Locativa	Sublímite por siniestro: 150.000 € - 600.000 €	500 €
R.C. por contaminación accidental	150.000 € - 600.000 €	
R.C. Administradores y Directivos	150.000 € - 1.500.000 €	
Vulneración de datos	Límite de indemnización general por siniestro y año de seguro: 150.000 € - 12.000.000 €	
Sanciones por vulneración de datos	Sublímite por siniestro y año de seguro: 150.000 € - 600.000 €	500 € - 6000 €
Bienes confiados	Sublímite por siniestro y año de seguro: 10.000 € - 150.000 €	500 € - 5.000 €
Infidelidad de empleados	Sublímite por siniestro y año: 100.000 €	500 €